Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) SHEMITA CLISTRINYINA MARGARITA CHINDOY JUAJIBIOY; con documento de identidad No, 1124313389 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2018	3596	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	13/02/2018	31/07/2018	$3070655	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
2	2018	5570	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	07/09/2018	31/01/2019	$3070655	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
3	2019	1044	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	1/2/2019	3/3/2019	$3070655	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
4	2019	4343	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	5/3/2019	31/01/2020	$3254894	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
5	2020	3942	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2020	31/01/2021	$3570149	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
6	2021	4001	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3627684	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
7	2021	4001-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3570149	SUBRED
8	2022	1091-2022	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2022	31/01/2023	$3736514	SUBRED
9	2023	2378-2023	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2023	31/01/2024	$3736514	SUBRED
10	2024	1468-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2024	31/05/2024	$3998070	SUBRED

Copia Certificada Subred Suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los seis(6) días del mes de Agosto de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR(E) DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente